



RIO GALLEGOS,

05 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.556/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 129 de fecha 7 de Abril de 2008 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Area Psicología - Orientación Teorías Psicológicas - Asignaturas Teoría del Aprendizaje 1° Cuatrimestre 2° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía y Aprendizaje de carácter anual 2° Año de los Profesorados;

QUE mediante Disposición N° 165 de fecha 11 de Abril se designa a los integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes inscriptos;

QUE mediante Nota N° 206/08 la Jefa del Area Administración de Personal informa que no se registraron inscriptos,

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Area Psicología - Orientación Teorías Psicológicas - Asignaturas Teoría del Aprendizaje 1° Cuatrimestre 2° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía y Aprendizaje de carácter anual 2° Año de los Profesorados y solicitar al Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. la desafectación del crédito presupuestario otorgado oportunamente;

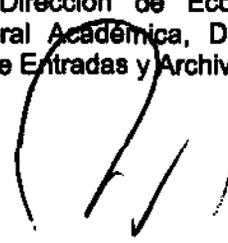
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Area Psicología - Orientación Teorías Psicológicas - Asignaturas Teoría del Aprendizaje 1° Cuatrimestre 2° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía y Aprendizaje de carácter anual 2° Año de los Profesorados.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. la desafectación del crédito otorgado oportunamente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Area Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido el presente.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

231